



ANEXO II

PLAN DE IGUALDAD



CURSO 2025/2026

- 1.-JUSTIFICACIÓN.
- 2.- OBJETIVOS.
- 3.- RECURSOS
- 4.- ACTUACIONES PREVISTAS
 - 4.1.- CON EL ALUMNADO
 - 4.2.- CON EL PROFESORADO.
 - 4.3.- CON LAS FAMILIAS

1.-JUSTIFICACIÓN.

Creemos importante que el profesorado y el centro en general incorporen en su práctica diaria, la coeducación de manera transversal. Por otra parte, vemos útil y necesario diseñar actividades específicas. Muchas de ellas se hacen relacionadas con la celebración de efemérides a lo largo del curso, relacionándolas con la igualdad desde la perspectiva de género y de la prevención de actitudes sexistas.

2.- OBJETIVOS.

- Adquirir destrezas que potencien la igualdad entre niños y niñas.
- Garantizar la adquisición de conocimientos y habilidades necesarios para responder a las responsabilidades familiares y cuidados de las personas.
- Sensibilizar a las familias sobre la importancia de la igualdad entre niños y niñas.
- Sensibilizar al profesorado, a las familias, y al alumnado sobre los valores de igualdad entre las personas.
- Desarrollar competencias para identificar tópicos sexistas y potenciar habilidades para rechazarlos y evitarlos.
- Aprender a comunicarse abiertamente, a comprenderse mejor, a compartir los sentimientos...

3.- RECURSOS.

Análisis, desde la perspectiva de género, de los **materiales curriculares**, especialmente de los libros de texto.

Uso de un **lenguaje no sexista** en la oralidad de nuestra práctica educativa, en los recursos didácticos que ofrecemos en el aula, en las informaciones que mandamos a las familias, etc.

Revisión de la **Propuesta Curricular, las Programaciones didácticas, Programaciones de área**, para incluir la perspectiva de género en todas las áreas. Revisado a la luz de las competencias.

Análisis de los **estereotipos y prejuicios sexistas**, incidiendo en la sensibilización sobre los problemas que conlleva una socialización no igualitaria.

Diseño de **actividades complementarias o extraescolares** en gran grupo, que refuercen los contenidos curriculares.

4.- ACTUACIONES PREVISTAS

4.1.- CON EL ALUMNADO

- Conocer los derechos de los niños y de las niñas.
- Reflexionar sobre el lenguaje sexista.
- Realizar actividades propuestas a través de los paneles digitales.
- Participar en la valoración de anuncios sexistas.
- Realizar actividades en soporte papel: cuentos, slogans, etc.

4.2.- CON EL PROFESORADO.

- Trabajar en el aula los derechos de los niños y de las niñas.
- Reflexionar sobre el lenguaje sexista.
- Preparar actividades a través de los paneles digitales.
- Participar en el análisis y selección de libros de texto.
- Organizar actividades en soporte papel: cuentos, slogans, etc.
- Utilizar un lenguaje no sexista en notas, circulares, convocatorias, etc. Dirigidas a madres y padres.

4.3.- CON LAS FAMILIAS

- Informar a las familias a principio de curso, explicando en qué consiste el Plan de Igualdad y pidiendo su colaboración.
- Incluir, en la reunión que en el primer trimestre tienen los tutores/as con las familias, un apartado con información concreta de las actividades que el centro va a realizar en relación con la igualdad desde la perspectiva de género. En esta reunión es importante dar justificación de la necesidad de colaboración entre las familias y el centro educativo. Se trataría de dar apoyo teórico muy breve sobre su importancia para la transmisión de valores y, en concreto, las repercusiones negativas que pueden tener para la socialización de sus hijo/as los estereotipos sexistas.



- Conviene aportar actividades en torno a cuatro ámbitos:
 1. Prevención de la violencia de género.
 2. Reparto del tiempo y cuidados domésticos.
 3. Trabajo sobre estereotipos y trato igualitario de hijos e hijas.
 4. Colaborar en la adquisición del hábito de organizar las tareas domésticas en igualdad.
- La Asociación de madres y padres de Alumnos promoverá actuaciones encaminadas a la formación en materia de igualdad, con el objetivo de prevenir, desde edades tempranas, los efectos perniciosos de la desigualdad entre hombres y mujeres, del uso de estereotipos sexistas y de la violencia de género; que, si bien se manifiestan con mayor virulencia a partir de la adolescencia, tienen sus bases en la edad escolar.

Valladolid 1 de octubre de 2025